GS-2026-015707-DEVIC

No. GS-2026 - - DEVIC/AREAD GRULO 20.1

Puerto Carreño - Vichada, 09 de junio 2026

Señor Coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18-55 barrió centro
Puerto Carreño.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. **44-8-10005-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/05/2026**	**Hasta**	**07/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. Comunicado oficial No. GS-2026-009528- DEVIC AREAD-GRUCO 20.1, del 06/04/2026, el señor coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Vichada, asigno como supervisor del contrato a la señorita ADS 12 **LISETH UWALDINA PARRA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	No. 44-8-10005-26
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTRO DE TONORES PARA IMPRESORAS, PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"
Contratista	Señores (as)

	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.AS NIT. 901.094.964-6 R/L. CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ Dirección: CL 8 # 10 30 ED URBANO 810 TO 2 OF 301 BRR SUAREZ Teléfono 3164909998 Email: simcogroupsas@gmail.com Tunja Boyacá
Representante legal	CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES O M/CTE ($ 39.000.000) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 39.000.000
Plazo de ejecución inicial	116 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

Respetuosamente, me permito informar a mi coronel que durante el periodo de supervisión no se realizaron actividades referentes a la ejecución ni facturación de los elementos contemplados en la aceptación de la oferta del presente contrato.

Asimismo, me permito indicar que se estableció contacto con el contratista para el suministro de varios elementos requeridos. Dichos suministros se encuentran en la verificación y en proceso logístico de transporte hacia el territorio. Lo anterior se deriva de las condiciones de accesibilidad geográfica restringida de la zona de destino.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERV
CAPACIDAD OPERATIVA		
1. El contratista se compromete y garantiza que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de	SI	

GS-2026-015707-DEVIC

fabricación o almacenamiento, hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro – Puerto Carreño. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico	
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS 2. El contratista se compromete y garantiza que los bienes serán de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado, contaran con todas las especificaciones técnicas y dará garantía a los elementos que aplique, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales. Se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a veinte (20) días calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada..	SI
3. El contratista se compromete y garantiza que cuenta con la capacidad y el inventario o stock para reemplazar, los elementos que sean rechazados por mala fabricación imperfectos detectados en el momento de la recepción por el supervisor	SI
4. El contratista se compromete y garantiza no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI
COMPROMISO 5. El contratista se compromete y garantiza que ante la ejecución del contrato, se dará prioridad a las solicitudes expuestas por parte del señor supervisor o de la entidad estatal, dentro de los tiempos estimados en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los tiempos establecidos dentro de las especificaciones técnicas, previa solicitud del señor supervisor, en donde las actuaciones del contratista, no afectaran los servicios y necesidades de la Policía Nacional.	SI
6. El contratista se compromete y garantiza a suministrar los elementos de acuerdo a las normas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la condición CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS.	SI
7 El contratista se compromete y garantiza realizar la entrega de los bienes a adquirir será en las instalaciones del Almacén de Intendencia del Departamento Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 N°18-55 barrio el centro de Puerto Carreño Vichada de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, con previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI
El contratista se compromete y garantiza que asume de manera exclusiva y total toda responsabilidad contractual, prestacional, laboral, social y civil derivada del personal que tenga a su cargo para la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Asimismo, el contratista reconoce y acepta que el Departamento de Policía Vichada no adquirirá ni asumirá ninguna responsabilidad contractual, laboral, prestacional o de cualquier otra índole frente al personal vinculado o contratado por la empresa para la ejecución del objeto contractual.	SI
El contratista se compromete y garantiza la asignación de un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad. 9. Asimismo se comprometerse, a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo	SI

Contractual y seguimiento del Departamento de policía vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
10. El contratista se compromete y garantiza los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Púbicas Sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así: • De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos o tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. • Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales.	SI	
11. El contratista se compromete y garantiza los siguientes requerimientos ambientales. PAPEL PARA OFICINA El papel será libre de cloro elemental. Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. BOLÍGRAFOS • Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables. • Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso. (Evitar empaques individuales). • Adquirir bolígrafos de PET-polietileno Tereftalato o PP-Polipropileno reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej. PVC). • Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos, base de alcohol sin xileno: además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, piorno, nique, cobre y zinc.	SI	
12. El contratista se compromete y garantiza el cumplimiento de las obligaciones fijadas para productos o proveedores en la resolución 1297 del 2010 "por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adopta otras disposiciones" expedida por el ministerio de ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores que posea o este participando, y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidor.	SI	
13. COSTOS ADICIONALES El contratista se compromete y garantiza que asumirá los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación; asimismo se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta.	SI	

No realiza verificación de aportes parafiscales, debido a que no se ha recibido a satisfacción los bienes.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	OBSERVACIÓN
1	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS DE ANOTACIONES PASTA DURA	61	Se encuentra en verificación, elementos objeto de verificación se encuentran actualmente en fase de validación técnica y en proceso logístico de transporte hacia el territorio.

GS-2026-015707-DEVIC

			Lo anterior se deriva de las condiciones de accesibilidad geográfica restringida de la zona de destino, las cuales implican limitaciones operativas en la cadena de suministro, afectando los tiempos de movilización y entrega efectiva.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se encuentra en verificación, elementos objeto de verificación se encuentran actualmente en fase de validación técnica y en proceso logístico de transporte hacia el territorio. Lo anterior se deriva de las condiciones de accesibilidad geográfica restringida de la zona de destino, las cuales implican limitaciones operativas en la cadena de suministro, afectando los tiempos de movilización y entrega efectiva.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (116) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Detalles del Avance:

Plazo Total de Ejecución (116) días
Días Transcurridos: (64) días.
Días Restantes: (52) días

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS.

4.1.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
Formulas	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 39.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 0	0 %
Valor total facturado	$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 0	0 %

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.1.2 Entrada de Bienes ***(en proceso la entrada de los bienes al almacén de intendencia)***

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma liseth uwaldina Parra.
Auxiliar de Servicios -12 LISETH UWALDINA PARRA
Supervisor 44-8-10005-26.
Correo electrónico: lisethu.parra @correo.policia.gov.co
No. Celular: 3168620475